UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SAN LUIS, 19 OCT 2021

VISTO:

El EXP-USL: 11802/21, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SIMPLE SUPLENTE, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al AREA Nº 6 –METODOLÓGICA– con temas relativos a "INVESTIGACIÓN FORMATIVA", para la carrera del CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL; y

Mgtr. Zulma Ema Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 6 Metodológica solicita la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera Simple Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por haber pedido la titular del mismo licencia por incompatibilidad.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al no existir en el área personas que ocupan un cargo inmediato inferior y que pueden ser promovidos, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrarán la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un parte de prensa local.

Que a fs. 13 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº 1000

Lic. Mac. Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

ARTICULO 1°- Llamar a INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SIMPLE SUPLENTE, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al AREA N° 6 –METODOLÓGICA– con temas relativos a "INVESTIGACIÓN FORMATIVA", para las carreras del CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTICULO 2°- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el LUNES 25 DE OCTUBRE DEL 2021 AL VIERNES 29 DE OCTUBRE DEL 2021 la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTICULO 3°- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios, desde el día LUNES 1 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (01-11-21) y hasta el día MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (03-11-21), de lunes a miércoles, de 08.30 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 4°- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. SILVIA BALDIVIESO

PROF. GABRIELA LUCIANO

PROF. NOELIA BARRIOS

SUPLENTES: PROF. IRIS RESSIA

PROF. ROBERTO ARAYA BRIONES

PROF. LORENA DI LORENZO

ARTICULO 5°- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado y una carpeta con las probanzas debidamente certificadas. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N° 1000

Lic. Nac. Horacio Daniel Delbon
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Mgtr. Zulma Elma Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL